



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Acciones realizadas ante los choques externos en el mercado de Combustibles y Gas Natural.

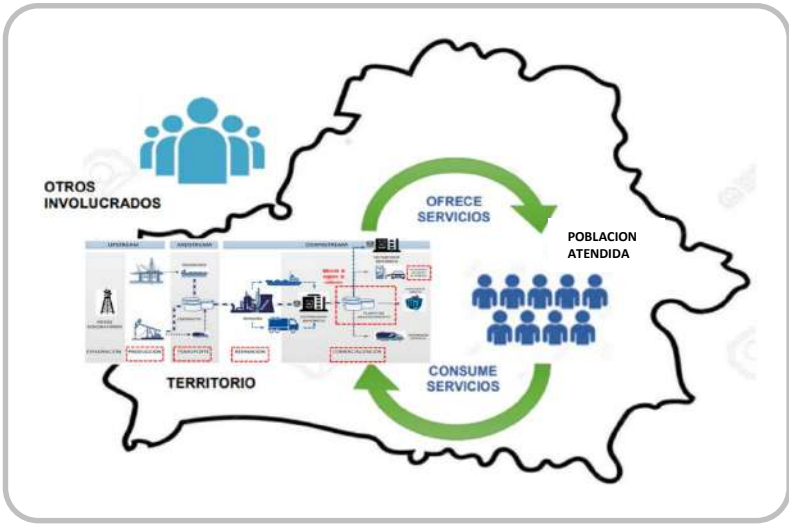
Dirección General de Hidrocarburos
2026

MARCO NORMATIVO DE LOS PRECIOS EN EL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PERÚ



Artículo 77 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos

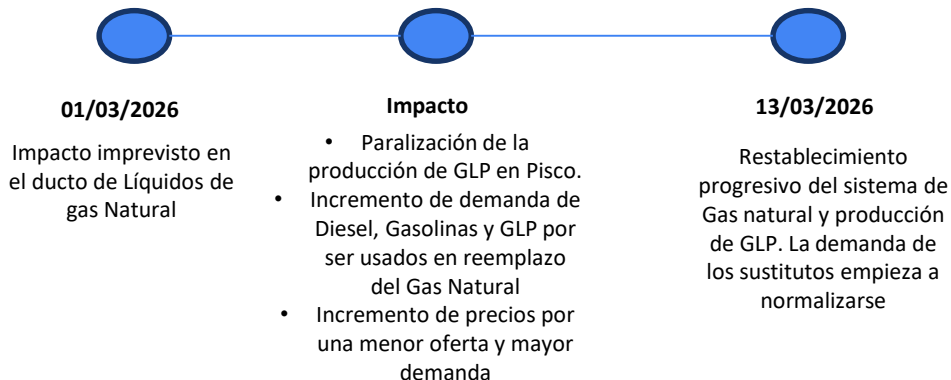
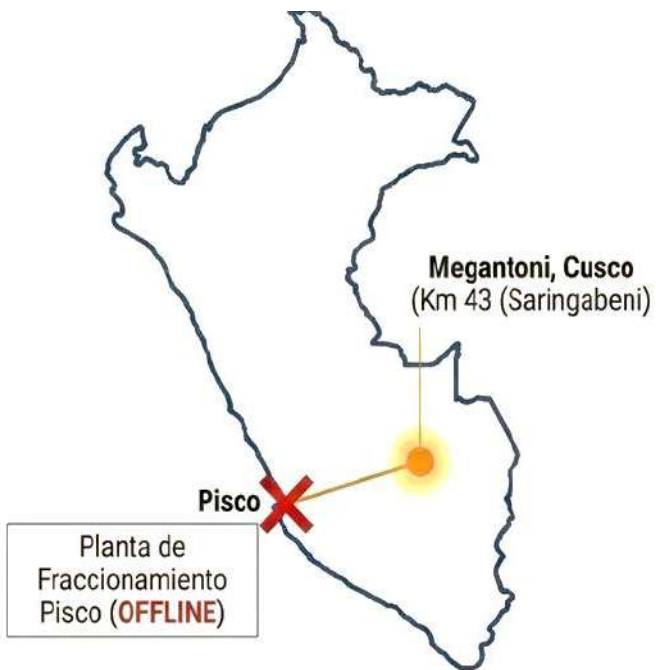
“Las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y los productos derivados, se rigen por la oferta y demanda.”



En el Perú, el precio de los Combustibles es libre, es decir, no está sujeto a ningún tipo de regulación.

Son los agentes quienes determinan los precios ofertados al mercado, en base a sus políticas comerciales.

A manera de transparencia: Se dispone la publicación de los Precios de Referencia y precios de venta de Combustibles a cargo de OSINERGMIN.



- 1) 01 de marzo, en consecuencias de la deflagración en la estación de válvulas ubicada en el KP-43, la producción de GLP se paraliza inmediatamente y con ello su reducción en un 40% de la oferta.
- 2) Al no contar con líquidos de Gas Natural para la producción de GLP, se utiliza el stock disponible para ser fraccionado en los próximos días, se cuenta con oferta limitada.
- 3) La Planta de Fraccionamiento de Pisco reanudó progresivamente sus operaciones de producción de GLP a partir del 13 de marzo; a la fecha, opera a niveles de producción regulares.

ACCIONES REALIZADAS POR EL MINEM ANTE LA EMERGENCIA



01/03/2026

TGP informa a la DGH sobre emergencia en el sistema de transporte de gas natural y líquidos (KP 43, Estación de Válvulas XV-10001 y XV-50002, Megantoni – Cusco).



IMPACTO ESTIMADO

Reposición del servicio en **14 días**; disponibilidad aproximada de **70 MMPCD** durante la contingencia.

MEDIDA ADOPTADA



Activación de la emergencia del abastecimiento de gas natural, R.V.M. N° 004-2026-MINEM/VMH y **mecanismo de racionamiento** (R.D. N° 020-2026-MINEM/DGH), en el marco del D.S. N° 017-2018-EM.

ACCIONES DEL MINEM



- Emisión de disposiciones para mitigar impactos en el abastecimiento, sistema eléctrico, la economía y la población, y agilizar la reparación de la infraestructura.
- El Decreto de Urgencia N.° 002-2026 estableció medidas excepcionales y temporales (bono de S/120 vía FISE) para mitigar el impacto en taxistas que usan GNV.

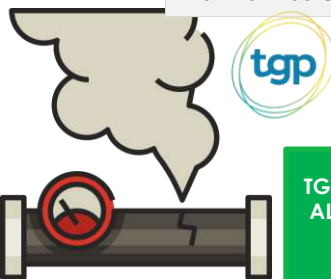


GESTIÓN DE LA CRISIS

Creación del **Comité de Gestión** (R.M. N° 100-2026-MINEM/DM) para monitorear la crisis y coordinar acciones orientadas a asegurar el abastecimiento de gas y agilizar la reparación de la infraestructura.

COORDINACIÓN CON OSINERGMIN

Osinergmin informó, mediante los Oficios Nos **086-2026-OS-GG (09/03/2026)** y **121-2026-OS-GG (06/04/2026)**, así como los Informes Nos **215-2026-OS-DSGN/DSR** y **331-2026-OS-DSGN**, el despliegue de acciones de supervisión y fiscalización, precisando que la investigación sobre las causas del evento y posibles incumplimientos normativos continúa en curso.



SEGUIMIENTO

COORDINACIÓN DIARIA CON TGP

TGP INFORMA CULMINACIÓN AL 100% DE LA REPARACIÓN DE DUCTOS.

13/03/2026

SE NORMALIZO EL ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL.

14/03/2026

CONSECUENCIAS INMEDIATAS

SUMINISTRO DE GAS
(antes de la emergencia)

673 MMPCD
(promedio)



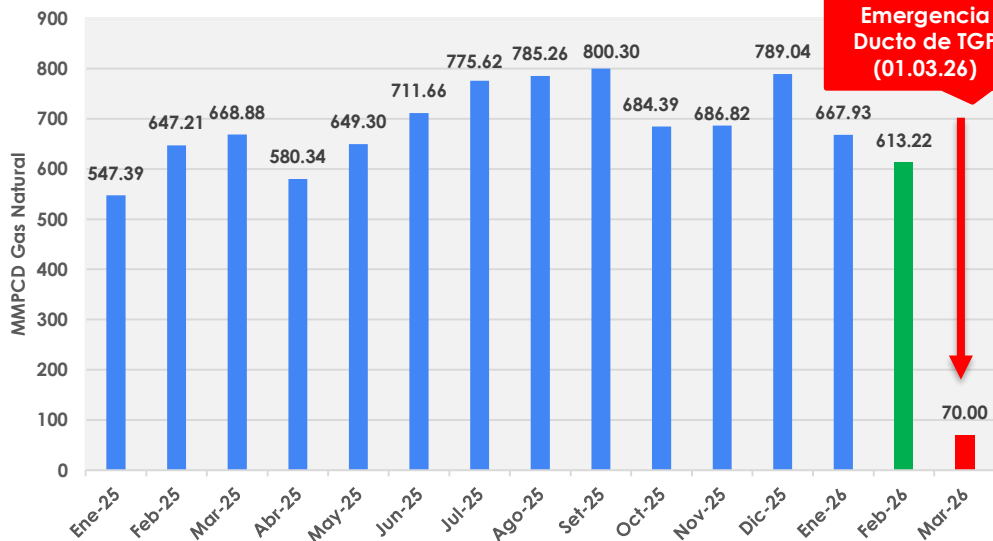
SUMINISTRO DE GAS
(después de la emergencia)

01-08 marzo: 70 MMPCD
09-13 marzo: 86 MMPCD

MEDIDAS APLICADAS

Ajuste al suministro a 70 MMPCD, priorizando el abastecimiento del mercado interno conforme al literal a) del artículo 4 del D.S. N° 017-2018-EM.

Abastecimiento de gas natural interno nivel nacional



PRIORIZACIÓN DE DEMANDA



Atención prioritaria: categorías 1 y 2, se les asigne la totalidad del volumen de gas disponible nominado por las distribuidoras.

Categoría 1: Residenciales y Comerciales

Categoría 2: Vehiculares (no se atendió a todos solo transporte público y esenciales)

Se priorizó a las Refinerías para obtención de combustibles y empresas dan servicio de salud, para las elecciones y algunas G.E.

Estrecho de Ormuz

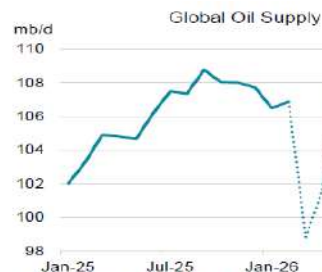


20% DE LA OFERTA DEL PETRÓLEO MUNDIAL BLOQUEADA (20.9 MILLONES DE BARRILES POR DÍA)

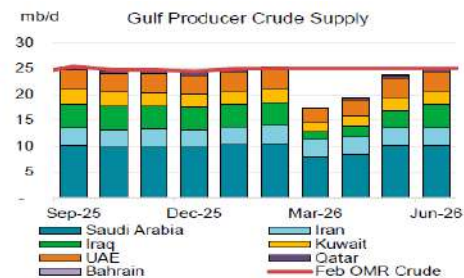
+47% DE INCREMENTO DEL PRECIO DEL WTI (DE USD 67 A USD 100 USD del 27.02 al 27.03)

+1000% EN PRIMAS DE SEGUROS MARÍTIMOS

Oferta de Crudo



Note: Assumes that options to bypass the Strait are fully utilised from early March and seaborne flows gradually normalise from late March.



Note: Assumes that options to bypass the Strait are utilised from early March, and seaborne flows gradually normalise from late March.

CONTEXTO: EL 28.02.2026, se inició el conflicto entre EEUU e Irán, lo cual generó el cierre del tránsito marítimo por el estrecho de Ormuz, corredor estratégico por el cual se transporta, aproximadamente el 20% de la oferta mundial del petróleo.

- **Déficit insuperable:** Alternativas de emergencia (Rusia, EIA) suman solo 2.6 Mill. barriles/día contra una pérdida de 8M barriles por día.
- **Efecto Dominó:** 3.5M de capacidad de refinación en Medio Oriente fuera de servicio ante riesgos y falta de almacenamiento.
- **Desafíos en la oferta:** Perú al ser un importador neto de Crudo y Derivados, compete en mercado en el Atlántico, pagando altos precios internacionales.

PRECIOS DE REFERENCIA ANTES DEL CONFLICTO



Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo

Resolución Directoral 244-2020-MINEM/DGH y RCD N° 156-2024-OS/CD

Cotizaciones desde el 06/02/26 hasta el 20/02/26

Fecha de Publicación : 23-Feb-26

TC (Sol/US\$)
3,36

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP 70/30	Gasolina Premium	Gasolina Regular	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 Bajo Azufre	Diesel B5 Alto Azufre	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/Bil	42,47	87,85	83,50	75,93	107,83	104,00	102,25	72,13	71,72
Soles/galón	3,40	7,03	6,88	6,07	8,63	8,32	8,18	5,77	5,74
Soles/Kg	1,71								

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/Bil			Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			Precios de Referencia del Alcohol Carburante	
Gasohol Premium	Gasohol Regular	Gasohol 84	Gasohol Premium	Gasohol Regular	Gasohol 84	Alcohol Carburante US\$/Bil	Alcohol Carburante Sol/Gln
87,99	83,98	76,99	7,04	6,72	6,16	89,58	7,17

Del 27.04.2026 respecto al 23.02.2026
+ 170% Diesel
+ 60% en Gasoholes
+ 41% en GLP

ACTUAL - DURANTE DEL CONFLICTO

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP 70/30	Gasolina Premium	Gasolina Regular	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 Bajo Azufre	Diesel B5 Alto Azufre	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/Bil	58,39	142,12	138,01	130,11	185,05	172,98	166,37	107,93	106,47
Soles/galón	4,78	11,62	11,29	10,64	15,14	14,15	13,61	8,83	8,71
Soles/Kg	2,41								

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/Bil			Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			Precios de Referencia del Alcohol Carburante	
Gasohol Premium	Gasohol Regular	Gasohol 84	Gasohol Premium	Gasohol Regular	Gasohol 84	Alcohol Carburante US\$/Bil	Alcohol Carburante Sol/Gln
139,09	135,31	128,02	11,38	11,07	10,47	103,27	8,45

Precio de referencia = Precios Eficientes (teóricos) en la Venta Primaria

Evolución de los precios internacionales y de referencia durante el 2026

Evolución del Precio Internacional del Petróleo (WTI vs Brent) USD/Barril

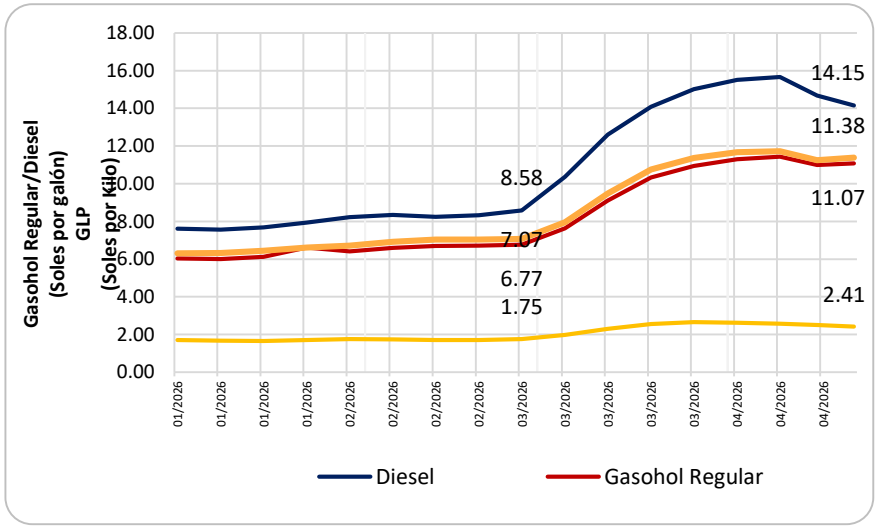


Fuente: Trading Economics.

Del 27.04.2026 respecto al 26.02.2026, se experimentó un incremento de:

- WTI: + 44%
- BRENT: +49%

Evolución del Precio de Referencia de Importación de Diesel, Gasoholes y GLP 2026

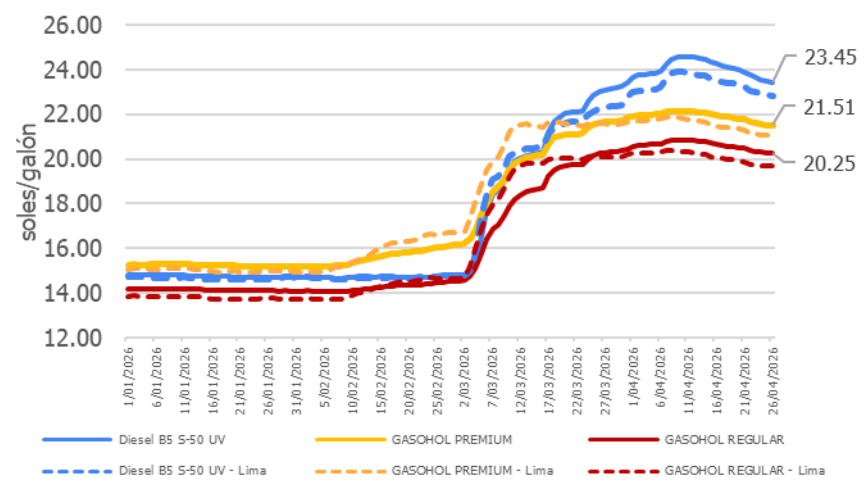


EL precio FOB representa aproximadamente el 70% de la composición absoluta de precio de referencia de importación.

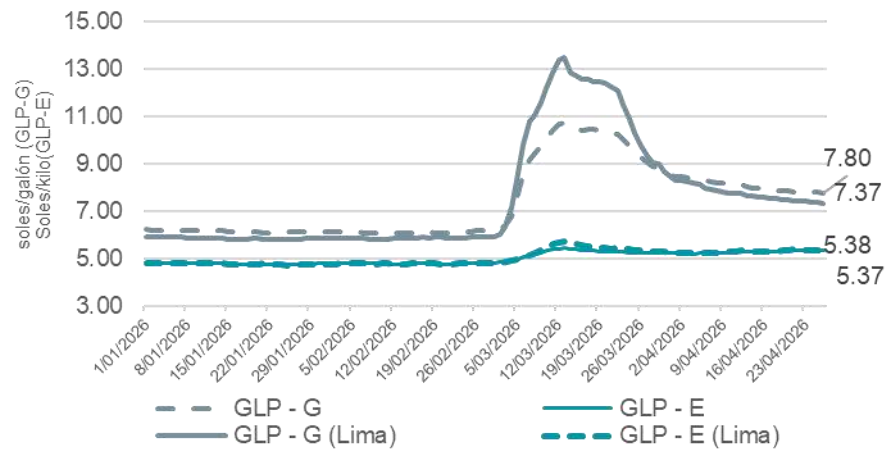
Del 27.04.2026 respecto al 23.02.2026
 + 170% Diesel
 + 60% en Gasoholes
 + 41% en GLP

Evolución de precios de venta final en Estaciones de Servicio y Locales de Venta al Público

Precios promedios de Combustibles Líquidos Nacional vs Lima USD/Barril



Precios promedios de GLP Nacional vs Lima USD/Barril



MEDIDAS ANTES LA PROBLEMÁTICA PRESENTE



Alta dependencia

70% de la matriz energética depende de los hidrocarburos. El 83% de petróleo es importado.



Choques exógenos + Falla de Mercado

2 crisis simultáneas (conflicto de medio oriente y evento de TGP) tienen incidencia directa en los precios de venta final.

Riesgo Central: En contextos de alta volatilidad de precios internacionales del petróleo, el consumidor y el regulador carecen de la trazabilidad necesaria para determinar si un incremento en el Precio de Venta Final (PVF) obedece a una alza justificada o a un aprovechamiento para capturar excedentes del consumidor.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: Proyecto de Decreto Supremo



1. Declaratoria Jurisdiccional

Declaratoria de emergencia del mercado de Comercialización de Combustibles a nivel nacional.



2. Clasificación Estratégica

Aprobación del listado de bienes esenciales (Diesel, Gasoholes/gasolinás y GLP) en el mercado de comercialización de combustibles mientras dure el estado de emergencia.



3. Transparencia y Supervisión

-Publicación semanal de **PVF referencial** de los bienes esenciales.
-Activar el artículo 105 del Código de Defensa del Consumidor para que el INDECOPI realice sus funciones competentes.



CONCLUSIONES:

- El MINEM como ente rector de la Política Energética Nacional activó las medidas oportunas para garantizar el abastecimiento y mitigar los impactos económicos y sociales ante la situación de emergencia reportada por TGP.
- Osinergmin en el marco de sus funciones y competencias supervisa y fiscaliza el cumplimiento de la normas técnicas de seguridad y calidad de los combustibles.
- Ante la confluencia del shock internacional (restricciones de la oferta de petróleo crudo global) y shock nacional (emergencia del ducto TGP) se ha generado una situación crítica en el mercado de comercialización de Combustibles, exacerbando asimetrías de información y riesgos de especulación.
- Conforme al TUO de la Ley N.º 26221, la Ley N.º 30705, el ROF del MINEM y la Política Energética Nacional, corresponde evaluar medidas que mejoren las condiciones de competitividad y transparencia en el Mercado de Combustibles.